SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

2000 AGO -7 PM 2:41

13906

RECIBIDO
98586

Guayaquil, 4 de Agosto del 2000

Señor
Intendente de Compañías de Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente y accionista fundador de la Compañía Camacho & Vásconez S.A. *cumplo con informarle las siguientes transferencias de acciones:*

A) **En el libro de acciones y accionistas de la Compañía Camacho & Vásconez S.A. con fecha 28 de Julio del 2000, se ha procedido a registrar la transferencia de 3.500 acciones, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y pagadas en su totalidad, las cuales detallo a continuación:**

1. El suscrito accionista, con cédula de identidad No. 020098891-3, con el consentimiento de su cónyuge transfiere 2.500 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y pagadas en su totalidad a favor del Sr. Jorge Fabricio Sánchez Solís portador de la cédula de identidad No. 091520226-1.

2. El accionista Wilson Camacho González, con cédula de identidad No. 020007026-6, con el respectivo consentimiento de su cónyuge, cede y transfiere a favor del suscrito, la cantidad de 500 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y pagadas en su totalidad.

3. El accionista Homero Vásconez Galarza, con cédula de identidad No. 020017534-7, con consentimiento de su cónyuge, cede y transfiere, a favor del suscrito, la cantidad de 500 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, las cuales han sido pagadas en su totalidad.

B) **Quedando la totalidad accionaria de la compañía conformada actualmente de la siguiente manera:**

1. **William Camacho Vásconez con 2.500 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y pagadas en su totalidad.**
2. **Jorge Sánchez Solís con 2.500 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y pagadas en su totalidad.**

Por la atención que se sirva dar a la presente de usted me suscribo.

Atentamente,

Camacho & Vásconez S.A.

William Camacho Vásconez
PRESIDENTE

Sr. William Camacho Vásconez
Presidente

OK Revisado
2000.08.07